CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 087-2022	
OBJETO:	**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO**
CONTRATISTA:	**SOUTHVENIR S.A.S**
NIT No.	**901568045-8**
REPRESENTANTE LEGAL	**JORGE ENRIQUE GARCIA LIEVANO**
C.C. N°	**19.380.734 de Bogotá**
FECHA DE INICIO:	**SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2022**
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O AGOTAR EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022**
FECHA INICIO PRORROGA	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**
PLAZO PRORROGA:	**DOS (02) MESES**
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	**VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023 y/o hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal**
VALOR DE CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**

Entre los suscritos a saber **DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.057.575.752 de Sogamoso, en su calidad de DIRECTOR del INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG", quien para los efectos de este documento se denominará **CONTRATANTE** de una parte; y por la otra **JORGE ENRIQUE GARCIA LIEVANO,** identificado con C.C. No. 19.380.734 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de **SOUTHVENIR S.A.S**, identificada con Nit 901568045-8, con domicilio en la Calle 75 B N° 58-20 Bogotá, email southvenir.sas.info@gmail.com, con número de Tel. 3152283913, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con capacidad para contratar, hemos convenido celebrar la presente **PRORROGA No. 1**, al contrato de Suministro No. 087-2022, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 05 de diciembre de 2022, se celebró contrato N° 087-2022 cuyo objeto es:" **ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO" 2.** Que se suscribió acta de inicio, con fecha a partir del día 07 de diciembre de 2022 hasta el día (30) de diciembre de 2022 y/o agotar disponibilidad. **3.** Que el plazo del contrato 047-2022, se encuentra activo, en etapa de ejecución contractual **4.** Que el día 19 de diciembre de 2022 con Rad interno N° 4245, el Dr Mauricio Avellaneda Mesa, en calidad de supervisor, allegó solicitud de prórroga al contrato, manifestando: "*Cordialmente y en mi calidad de supervisor del contrato señalado en la referencia, me permito respetuosamente comunicarle; que el presente contrato inicio el 07/12/2022, con un término de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2.022. y/o hasta agotar disponibilidad, por un valor total de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, habida consideración que a la fecha se ha consumido el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($8.616.790,00) M/CTE IVA INCLUPIDO, faltando por consumir TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($3.383.210)M/CTE IVA INCLUIDO, al existir disponibilidad presupuestal y estando dentro de los términos solicitamos se prorrogue el mismo por el término de dos (02) meses, es decir hasta el veintiocho (28) de febrero de 2.023, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el suministro de especies venales para presentar un buen servicio, buscando satisfacer a los usuarios de nuestro Organismo de Tránsito, que requieren necesariamente de este documento público".* ***5.*** Analizada la solicitud y teniendo que para que la entidad pueda cumplir cabalmente con sus funciones, en especial lo concerniente a trámites de vehículos automotores, como lo son matriculas, traslado de matrículas, duplicado de placas, necesitar contar con el contrato de suministro mediante el cual pueda adquirir las especies venales (placas),con el fin de atender eficientemente las solicitudes de los usuarios; así mismo, teniendo en cuenta existe presupuesto por ejecutar, la Dirección encuentra viable y autoriza la prórroga del

presente contrato por el término de dos (02) meses **6.** Es así que las partes acuerdan suscribir Otrosí de Prórroga No. 1 del Contrato No. 087-2022, que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias; así como las disposiciones que regulan la materia, según las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: PRORROGAR el contrato N° 087-2022, por un término de Dos (02) meses, contados a partir del día treinta y uno (31) de diciembre de 2022 hasta el día Veintiocho (28) de febrero de 2023 y/o hasta agotar el valor de la disponibilidad presupuestal.

SEGUNDA: GARANTÍA. EL CONTRATISTA se compromete a extender las garantías para poder cumplir con el objeto del contrato 087-2022, las cuales fueron inicialmente establecidas en el presente contrato.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato 087-2022, el cual tiene por objeto "**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES (PLACAS) DE CONFORMIDAD A LA FICHA TECNICA MT-001 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO** "continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente prórroga se perfeccionará con la respectiva firma de las partes y se legalizará con los documentos necesarios requeridos por parte del INTRASOG para tal fin.

Para constancia, se firma el presente documento en Sogamoso Boyacá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR INTRASOG

Vº Bº Leny Ramirez
Asesora Juridica

JORGE ENRIQUE GARCIA LIEVANO
R/L SOUTHVENIR S.A.S
CONTRATISTA